

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En Ólvega, a 12 de abril de 2018, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D^a Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D^a Elia Jiménez Hernández, D^a Olmacedo Pérez Hernández, D. Diego Rubio Alonso, D^a Judit Villar Lacueva y D. Javier Calvo Molinos.

Excusaron su asistencia D. Emiliano Revilla Sanz, D^a Yolanda Lozano Viguera y D^a M^a Eugenia Barrera Tello.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 1 de febrero de 2018, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2018.- Visto el Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, y dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Promoción, Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio y Especial de Cuentas, D^a Judit Villar, portavoz del grupo Socialista indicó que se trata de un presupuesto que llega tarde puesto que en la mayoría de las administraciones los presupuestos están aprobados a 31 de diciembre. Se va a dar la razón en que son unos presupuestos equilibrados, pues lo que se ingresa se va a gastar, son unos presupuestos realistas porque no hay nuevos ingresos respecto a otros años y vienen básicamente de los socialistas a través de la Diputación Provincial y son unos presupuestos que se van a poder cumplir.

Varían muy poco de los presupuestos de los tres ejercicios anteriores. Hay un incremento de gastos de personal, lo cual alegra porque los socialistas han participado muy activamente en que los trabajadores del Ayuntamiento tengan un convenio mucho más digno, además de la nueva gerocultora que trabaja en la Residencia de Ancianos, gracias a la presión que los socialistas hicieron en las reuniones para que la empresa gestora aumentase el número de personal.

En la promoción de la cultura con 45.000 euros se queda bastante corto el presupuesto.

Llama la atención una partida de 155.000 euros para la guardería y la piscina que están gestionadas por empresas privadas. Es decir, se les paga a empresas privadas para que sigan prestando el servicio y no pierdan dinero.

El grupo Socialista prefiere invertir ese dinero en servicios municipalizados.

Se observa con buenos ojos inversiones por importe de 395.398 euros para las obras del Plan de Diputación en Ólvega y Muro y el paseo peatonal y alumbrado en la Loma. Esta última obra hace especial ilusión porque estaba incluida en el programa socialista y se ha solicitado en numerosas ocasiones. El año pasado se introdujo como enmienda en los presupuestos y no se aceptó con rotundidad porque la Loma ya tenía bastante.

Pero sigue sin ser suficiente, hay muchas calles del municipio que dan lástima por las condiciones en las que se encuentran, así como edificios municipales con serios problemas de deterioro, por no decir mobiliario urbano que sigue sin arreglarse desde el inicio de la legislatura.

Llama la atención también un gasto por instalación de gas que se le debe pagar a Distiller por 23.243,46 euros. Se informó que a cambio Distiller revertiría en varios años ese dinero en obra social.

También se contempla una indemnización a Fri-Ólvega con 29.270,80 euros por una torre de alta tensión que se compensaría con terreno, lo que demuestra que este Ayuntamiento no se maneja muy bien.

En lo referente a la deuda, 807.300 euros se le deben a Caja Rural, 255.000 euros al Ministerio de Industria y 1.006.475,41 euros también al Ministerio de Industria, de los cuales este año se van a amortizar 487.845,91 euros de un presupuesto de 3.034.083,14 euros, es decir el 16% del mismo.

Son unos presupuestos muy técnicos para los que no hace falta políticos que los elaboren. De hecho tenemos dudas de que los hayan elaborado los concejales del grupo Popular y la certeza de que el Secretario de este Ayuntamiento les ha dado copia para que los lean y los puedan defender.

Añadió que nunca se les ha hecho partícipes en la elaboración de los presupuestos y eso que se ha pedido en múltiples ocasiones.

No se puede citar con 48 horas y pretender que se aprueben los presupuestos.

No se han molestado en pedir aportaciones al grupo Socialista. No se han molestado en desgranar el presupuesto con los miembros del grupo Socialista. Solo se sientan y esperan que preguntemos y cometamos errores.

Son unos presupuestos que no solventan los problemas de los vecinos, ni de Ólvega ni de Muro. Son unos presupuestos muy sencillos que no tienen aportaciones de las administraciones, salvo de la Diputación Provincial y alguna

que se nos ha prometido que iba a venir de Castilla y León pero que no figura y que sólo nos permiten hacer obras pequeñas.

Son unos presupuestos poco ambiciosos. Contemplan un gasto de 120.000 euros para la compra de una máquina barredora ya que se dice por el pueblo que a OCR se le ha roto la suya y pese a pedirle que la reponga no lo va a hacer y por eso al Ayuntamiento no le queda otro remedio que gastarse 120.000 euros para barrer las calles.

D^a Judit recriminó al Sr. Alcalde que no asistiera a la comisión del martes pues quizás hubiese evitado que su equipo hablase más de lo debido y terminado de convencerles de votar en contra del presupuesto.

Se preguntó por qué no se contemplaba ninguna partida para la tan anunciada depuradora que se ha vendido en prensa recientemente.

Se nos contestó que actualmente no había nada.

Después llegó el Sr. Emiliano Revilla y nos clarificó que en este pueblo no se iban a hacer inversiones en siete años y lo que llegase iba a venir de la Junta de Castilla y León porque él ya lo había hablado con algún Consejero e iba a ir a la plaza parque nuevamente, en una plaza parque que se han gastado casi cuatro millones de euros. Con ese dinero se podían haber hecho muchas inversiones en este pueblo, como por ejemplo la anunciada depuradora.

Indicó que el equipo de gobierno es una personificación de la ineficacia, la improvisación y el poco trabajo.

Se preguntó por el remanente de tesorería y no se nos dijo para qué se iba a utilizar o quizás sí, para la plaza parque, pero no quedó muy claro.

Por todas estas razones el grupo Socialista va a votar en contra.

Dijo el Sr. Alcalde que el presupuesto llega en el momento oportuno, porque desde el principio de año no ha habido ningún problema para asumir los gastos que ha habido que atender. Llega ahora porque se liquidó el presupuesto pasado en el mes de febrero y no se tenían comprometidas las aportaciones de las diferentes administraciones y se quería hacer un presupuesto que se ajustase a la realidad.

En cuanto al convenio colectivo del personal, el que tiene la capacidad de llegar a acuerdos es el equipo de gobierno, y éste quiso contar con el grupo Socialista para participar en la negociación porque representa a una parte del Ayuntamiento. El equipo de gobierno era consciente de que se tenían que mejorar las condiciones laborales del personal, porque era algo que ya venía de años atrás. Y por eso se hizo, porque se entendió que era de justicia. Parece muy demagógico decir que se hizo gracias al grupo Socialista. Nos felicitamos todos por alcanzar un acuerdo y todos salimos beneficiados y fortalecidos. Querer apropiarse de ello está fuera de lugar.

En cuanto a la guardería y la piscina hay que conocer las condiciones en las que se adjudicaron estos servicios.

En la guardería, para garantizar el equilibrio económico financiero y que las cuotas a cargo de las familias sean razonables, el Ayuntamiento se comprometió desde un principio a realizar aportaciones para que no se tuviera que sufragar el montante total del coste.

Ello se hace con fines sociales y para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, no siendo entendible que lo critique el grupo Socialista.

En relación con la piscina, todos somos conscientes desde el principio de que es un servicio deficitario económicamente porque para obtener un equilibrio sería necesario contar con más del doble de los abonados actuales. Pero indudablemente tiene una rentabilidad social. De los 600 abonados con que cuenta la piscina, a diario hacen uso de las instalaciones aproximadamente 200. En muchos casos tiene una labor terapéutica para las personas mayores.

Se apostó por ese servicio pero lógicamente hay que mantener el equilibrio económico financiero.

Si ese servicio lo prestase el Ayuntamiento saldría mucho más caro, pues solamente en gastos de personal se produciría un incremento importante.

Se entiende que el servicio cumple una labor social y por lo tanto se mantiene.

En el caso de Fri-Ólvega no se trata de una torre de alta tensión. En su momento se tuvo que pasar una línea subterránea por la parcela de Fri-Ólvega con el compromiso de que si algún día necesitaba la empresa ampliar las instalaciones, el Ayuntamiento tendría que asumir el coste del traslado de la línea como es de lógica.

Otra cosa es que el Ayuntamiento le vaya a vender una parcela y que se llegue al acuerdo que sea.

Con Distiller se estableció un acuerdo en el momento de su implantación que no se ha podido abordar hasta ahora. Se llegó al compromiso de que ese dinero revirtiese en favor del Ayuntamiento en los próximos ejercicios para actividades culturales.

Se ha hablado de las amortizaciones. Se contemplan 487.845,91 euros. Lo que habría que hacer es felicitar al equipo de gobierno de entonces, puesto que al no tener capacidad económica suficiente para poder afrontar la compra de terrenos en el polígono industrial y parte de urbanización se pidieron ayudas de reindustrialización al Ministerio de Industria. Se trataba de préstamos reembolsables sin interés con unos años de carencia.

Con esos fondos se fue capaz de comprar terrenos, hacer inversiones y conseguir la implantación de empresas y la generación de puestos de trabajo.

Lo que se hizo fue adelantarse al tiempo haciendo una inversión a futuro y que indudablemente hay que seguir pagando.

Manifestó el Sr. Alcalde que todos los años se han convocado reuniones previas para abordar el tema del presupuesto y nunca se ha aportado ninguna idea por el grupo Socialista. Este año se les ha enviado un borrador del presupuesto con varios días de antelación con objeto de que se estudie y si lo entendían oportuno pidiesen una reunión o venir a la Comisión y buscar alternativas. Desgraciadamente no se ha sugerido nada.

El Alcalde es el presidente nato de todas las comisiones, pero hay un equipo de personas y cada una preside una comisión y si el Alcalde no asiste la preside otro miembro. No es obligación del Alcalde asistir, siendo que además ese día estuvo en el Senado. Cuando puede asistir lo hace.

Por lo que respecta al tema de la barredora, teníamos un contrato con la empresa OCR por el que se pagaban aproximadamente 1.300 euros mensuales para el servicio de la limpieza viaria. Es cierto que la barredora se había estropeado. Es cierto también que la empresa nos cedía la barredora gratuitamente al Ayuntamiento porque ya habíamos hablado el año pasado que se iba a rescatar el servicio. Se pidió presupuesto para la reparación de la máquina y ascendía a 15.000 euros aproximadamente. Se trata de una barredora pequeña que ha prestado un servicio durante un período de tiempo largo como para considerarla amortizada, por lo que se decidió comprar una nueva máquina con la que se prestará el servicio directamente con un operario del Ayuntamiento.

En cuanto al tema de la depuradora evidentemente no entra en el presupuesto. Es algo que todavía no se sabe si se va a hacer o no. No se sabe si se va a ampliar la planta de Ágreda o se va a instalar una depuradora nueva exclusivamente para Ólvega, como sería deseable, pues cuando las cosas son compartidas a veces surgen dificultades para llegar a acuerdos o entendimientos.

Indudablemente hay un remanente de tesorería que si llega el caso habrá que utilizar para afrontar la parte de inversión que corresponda al Ayuntamiento.

Son unos presupuestos equilibrados, ajustados a las necesidades y a la realidad social de nuestro municipio.

Intervino de nuevo D^a Judit Villar. Dijo que se podían haber adelantado las tareas puesto que en otras administraciones los presupuestos se elaboran en diciembre y de manera muy eficaz, siendo que la Ley marca que deben estar aprobados antes del 31 de diciembre.

En cuanto al convenio se celebraron varias reuniones porque el grupo Popular estaba acostumbrado a celebrar una sola reunión.

Replicó el Sr. Alcalde y el concejal D. Javier Navarro que eso no era cierto.

Continuó señalando D^a Judit Villar que los cuatro concejales del grupo Socialista representan a una parte del pueblo y pidió un respeto por ello.

Manifestó el Sr. Alcalde que por eso se les da participación.

Con respecto a la guardería no se estaba en aquel momento pero leído el pliego ella lo hubiera hecho de otra manera.

En cuanto a las piscinas cuando terminó el contrato con la empresa anterior no se estuvo de acuerdo con seguir con el mismo sistema.

La remunicipalización de los servicios es algo importante para el grupo Socialista, lo cual tampoco parecerá mal al grupo Popular cuando lo ha hecho con la limpieza de las calles.

Se habla de los trabajadores de la piscina, a los que igual se hace un favor si se rescata el servicio. La piscina está costando mucho dinero y se está a favor de que exista, pero si se rescata el servicio quizás se mejoren las condiciones laborales de los trabajadores.

En varias ocasiones se ha pedido que sean más arriesgados con los presupuestos, ya que son muy sencillos y con pocas inversiones. Le pidió al Sr. Alcalde que busque más inversiones, recordándole que es senador y tiene contactos en Madrid.

Añadió que nunca se les ha pedido ayuda. En la Diputación Provincial se celebran muchas reuniones antes de llevar el presupuesto al Pleno.

Aquí se convoca con 48 horas de antelación y no da tiempo a hacer ningún tipo de modificación. En la Comisión se piden explicaciones y el Secretario informa.

El año pasado se propuso incluir un cerramiento en la Residencia de Ancianos, la búsqueda de financiación para arreglar el puente de la carretera que va a Muro y la conexión de la Loma con el pueblo.

Allí se dijo que no había tiempo y no se incluyó ninguna de las propuestas.

Con respecto a la barredora se está dando la razón al grupo Socialista, al rescatar un servicio que estaba prestando una empresa privada.

En cuanto al remanente de tesorería se dio a entender que iba a ser destinado a finalizar las obras de la plaza parque. Dijo el Sr. Revilla que se iba a hacer al 50% con la Junta de Castilla y León. Luego rectificó y dijo que iba a ser gratis para el pueblo.

Por lo que respecta a la depuradora no hay nada en firme por lo que no se puede mentir a la gente diciendo que va a haber una.

Indicó el Sr. Alcalde que siempre que se ha tenido que negociar el convenio colectivo con el personal laboral y funcionario del Ayuntamiento se ha hecho en conjunto para aplicar las mismas condiciones a ambos y para ello se han

mantenido numerosas reuniones. Nunca en una reunión se es capaz de llegar a acuerdos, incluso una vez alcanzados los acuerdos se celebra una última reunión para comprobar si el texto se corresponde con lo acordado.

Lo que se ha pretendido y conseguido es dignificar y mejorar las condiciones de trabajo y retributivas.

Se ha tenido suficiente tiempo para estudiar los presupuestos y haber pedido reuniones o aportar algo en la comisión.

Hay que tener en cuenta que el presupuesto debe estar equilibrado en ingresos y gastos. Si el grupo Socialista plantea mayores gastos tendrá que venir también con unos ingresos o decir qué otros gastos se suprimen. Si no hay contrapartida no se puede llevar a la práctica.

El presupuesto es un documento de gran importancia por ser el instrumento de planificación que permite diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal, que quien la dirige es el equipo de gobierno con la participación de la oposición, porque indudablemente representan a una parte del pueblo.

Este presupuesto recoge las previsiones rigurosas de inversiones y de gastos para 2018, cumpliendo con la normativa reguladora de las Haciendas Locales en cuanto a estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y buscando siempre la máxima transparencia, la fiscalización y el control municipal.

Este presupuesto va a potenciar las principales prioridades de Ólvega como son las políticas sociales, económicas, el apoyo a la creación de empleo y el mantenimiento y mejora de los servicios públicos.

Los objetivos que tiene este presupuesto son continuar con la senda del crecimiento de nuestro municipio, apoyar la iniciativa empresarial tendente a la creación de empleo, a intentar conseguir que todas las personas que viven en Ólvega tengan la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo, aplicar medidas para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, apoyar las iniciativas culturales, deportivas, sociales de las diferentes asociaciones y las condiciones laborales y retributivas del personal municipal.

Explicó el Sr. Alcalde el porcentaje que representaba cada capítulo con respecto al montante total del presupuesto.

Es indudable que se piensa en el remanente para abordar actuaciones como la compra de los pozos de Campofrío, sustitución de alumbrado, mejoras en la captación de agua, pavimentación del camino del Molino de Almagre... para lo cual se realizará la oportuna modificación de créditos.

Finalizó señalando que el presupuesto es sensato y razonable, es un presupuesto riguroso, inversor y social y bueno para el municipio.

Con el voto a favor de los seis concejales presentes del grupo Popular y el voto en contra de los dos concejales

presentes del grupo Socialista, el Pleno acordó por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos Directos.....	1.358.000,00,-
Capítulo 2. Impuestos Indirectos.....	30.333,10,-
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.....	15.564,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	771.801,00,-
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	183.950,00,-
Capítulo 6. Enajenación Inversiones Reales.	90.004,00,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	184.423,04,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	3,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	5,00,-
TOTAL.....	3.034.083,14,-

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de Personal.....	650.555,23,-
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	1.034.250,00,-
Capítulo 3. Gastos financieros.....	25.000,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	198.650,00,-
Capítulo 6. Inversiones Reales.....	584.780,00,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	53.000,00,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	2,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	487.845,91,-
TOTAL.....	3.034.083,14,-

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución contenidas en el referido Presupuesto.

Tercero.- Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por los plazos reglamentarios, considerándose aprobado definitivamente de no producirse reclamaciones.

3º.- APROBACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2018.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, D^a Judit Villar manifestó su conformidad con la plantilla de personal a la que se ha incorporado una gerocultora para la Residencia, motivado por las numerosas quejas de los familiares y por la reunión que se mantuvo. Aunque se considera que está bien que el Ayuntamiento se haga cargo, no hay que olvidar que eso es así porque la empresa no lo hizo, ya que argumentó que no podía incrementar los gastos. Se tenía que haber presionado a la empresa para que asumiese este puesto.

Por parte del grupo Popular, D^a Ana Borobia señaló que la contratación de una gerocultora obedece a la necesidad de hacer una labor hacia los mayores y no porque haya habido presiones. La empresa cumple con los ratios de personal establecidos. El Ayuntamiento ha querido ayudar porque ha considerado necesario hacerlo.

Añadió el Sr. Alcalde que se han mantenido numerosas reuniones en el seno de la Fundación de la Residencia. Es cierto que los familiares cada vez quieren más atención y es lógico. Se prestan los servicios básicos y esenciales. Una atención personalizada desgraciadamente no se puede hacer en un centro residencial.

La empresa tiene que cumplir con unos ratios de personal que están establecidos. Desde el Ayuntamiento se ha decidido poner a una persona para intentar que los mayores reciban una mejor atención y a su vez la empresa al final ha contratado a una persona más a tiempo parcial.

Indicó D^a Judit Villar que el Ayuntamiento puso a esa trabajadora por las presiones de los familiares, porque si no iba a haber un problema serio ya que continuamente venían a quejarse. El Ayuntamiento reaccionó bien contratando a esa trabajadora para evitar males mayores, pero de esa trabajadora tenía que haberse hecho cargo la empresa, la cual se negó en rotundo y por eso el Ayuntamiento la asumió.

Dijo el Sr. Alcalde que si hay un pliego de condiciones donde se establece el personal que tiene que tener la Residencia y la empresa lo está cumpliendo, se le puede pedir que ponga más personal pero la empresa dirá que ya está cumpliendo con sus obligaciones. Al final el Ayuntamiento decidió poner a una persona para atender a nuestros mayores con cargo al presupuesto municipal, de modo que se beneficien del mismo modo que lo hacen los niños de la Guardería, los niños del Colegio y las personas que van a la piscina.

A su vez reaccionó la empresa y ha contratado a una persona para sábados, domingos y lunes.

Tras el debate producido, el Pleno aprobó por unanimidad la Plantilla de personal para el año 2018, que incluye todas las plazas de funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal laboral temporal.

4º.- SOLICITUDES BONIFICACIÓN I.C.I.O.-

A) Vista la solicitud formulada por D. Rafael Llorente Lalinde, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la declaración de especial interés municipal en favor de la obra de desmontaje interior de nave porcina, con emplazamiento en la Avda. de Ágreda, s/n o paraje "La Loma", a los efectos de conceder una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho Impuesto.

B) Vista la solicitud formulada por D^a Raquel Ruiz Calvo,

en nombre y representación de Clínica de Ólvega, S.L., el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la declaración de especial interés municipal en favor de la obra de adecuación de local como clínica médica, con emplazamiento en la calle Concepción, nº 2, a los efectos de conceder una bonificación del 50% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho Impuesto.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto técnico de la obra de pavimentaciones y alumbrado en la Loma por importe de 200.000 euros y ha sido sometido a información pública.

- Asimismo se aprobó el proyecto técnico de la obra del paseo peatonal con un presupuesto de 115.000 euros.

- Se ha aprobado el expediente de contratación de las orquestas de fiestas y los espectáculos taurinos.

- El día 19 de marzo se mantuvo una reunión con representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, con ánimo por ambas partes de buscar soluciones al problema de los vertidos. Se llegó al acuerdo de que sería conveniente mantener una nueva reunión en la cual participase también el Ayuntamiento de Ágreda y la Consejería de Medio Ambiente de Junta de Castilla y León. Estamos pendientes de que se nos cite para acudir y poner sobre la mesa la problemática existente de los vertidos, que tiene diferentes orígenes. Se preguntó si con las medidas que pusiera el Ayuntamiento se solucionaría el problema y la respuesta fue que mejoraría pero solucionarse no, porque los problemas son varios con diferentes orígenes y difícil solución. La reunión fue fructífera y agradecieron que el Ayuntamiento se presentara, porque además ya tenían conocimiento de las medidas que se estaban poniendo en marcha en virtud de los requerimientos formulados.

- También se mantuvo una reunión en la Junta de Castilla y León para plantear la construcción de una nueva planta depuradora, teniendo en cuenta que la existente no es capaz de satisfacer las necesidades de los dos municipios. En estos momentos están haciendo un estudio de la situación actual. Hay prevista una nueva reunión probablemente en Ólvega con el Consejero de Fomento y Medio Ambiente para ver de qué manera avanzamos en esa iniciativa.

- Se ha firmado un convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León para la confección y presentación de las declaraciones del I.R.P.F. en un despacho que pondrá el Ayuntamiento a disposición de la Junta durante los meses de mayo y junio. Como novedad el convenio tendrá una vigencia de cuatro años en lugar de ser anual como hasta ahora.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D^a Judit Villar formuló las siguientes preguntas, indicando que las dos primeras se formularon en el Pleno pasado y quedaron sin contestar:

- ¿Desde cuándo ha tenido constancia el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Ólvega de la existencia de vertidos ilegales desde el polígono industrial?

- Además de los dos informes que tenemos y que solicitamos a este Ayuntamiento redactados por la empresa OCR, ¿Existen otros documentos en los que se hagan constar irregularidades relacionadas con vertidos desde el polígono industrial y que formen parte del expediente?

- ¿Podrían informarnos acerca de la denuncia del convenio con la EDAR de Ágreda?

- ¿Cuál es la situación actual a este respecto?

- ¿Qué medidas concretas se han puesto en marcha desde que se detectaron los vertidos en el polígono industrial por parte de este Ayuntamiento?

- ¿Se está realizando algún tipo de seguimiento en el polígono industrial? Resultados, solicitamos ya de paso esta documentación que recogeremos el viernes día 13 de abril.

- ¿Podrían darnos información del seguimiento, que imaginamos se habrá realizado a Afelowplus, S.L. en relación con la subvención que se le concedió por el fomento de la I+D+i?

- ¿Se ha ofrecido el Ayuntamiento de Ólvega para el proyecto Invest in Soria?

- A colación de los presupuestos, ¿Por qué en las comisiones no se nos informa de datos como que se va a hacer un camino en el Molino de Almagre y se espera al Pleno para darnos esas novedades?

Dijo el Sr. Alcalde que respecto de las dos primeras preguntas hay que ser justos y hablar con claridad. Se dice que no se les quiso contestar en el Pleno pasado, cuando se sabe que el Reglamento Municipal establece que las preguntas deberán presentarse con diez horas de antelación. En algunos plenos se han contestado a las preguntas incluso presentadas en el seno del Pleno, pero ya llega un momento en el que si tanto se exige el cumplimiento del Reglamento lo tendremos que cumplir todos. Le dijo a D^a Judit que si quiere que se le contesten las preguntas que formula tendrá que tener el tiempo suficiente para preparar y darle la mejor de las contestaciones, pero si llega y las presenta en el seno del Pleno nos atenemos al Reglamento, no es que no se le quiera contestar sino que se hará en la siguiente sesión plenaria.

En relación con las dos primeras preguntas pidieron una comisión monográfica que se celebró el día 5 de febrero y a esas dos preguntas se dio respuesta en esa Comisión.

Indicó D^a Judit que se ha pedido que la respuesta se de en este Pleno.

Por indicación del Sr. Alcalde se dio lectura por mí, el Secretario, del dictamen de la Comisión Informativa de

Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, de fecha 5 de febrero de 2018, que versaba sobre los siguientes puntos:

1º.- Informe de OCR de 3 de abril de 2017.

2º.- Acerca de la existencia de otros informes de OCR sobre vertidos ilegales en el polígono industrial u otros emplazamientos.

Continuó el Sr. Alcalde señalando que desde abril de 2017 se tuvo conocimiento de esos vertidos y a la segunda pregunta se ha dado la respuesta en el dictamen.

Respecto de la pregunta sobre la denuncia del convenio de la EDAR de Ágreda, se tiene perfecto conocimiento porque ha recibido el acta de la Junta de Gobierno de fecha 22 de marzo, donde en siete folios consta la disconformidad de este Ayuntamiento con la denuncia del convenio formulada por el Ayuntamiento de Ágreda.

En cuanto a la situación actual en relación con esa denuncia unilateral del convenio es que el Ayuntamiento de Ólvega está de acuerdo con uno de los puntos, que es el referente a la revisión de los caudales. Ólvega actualmente sufraga el 60% de los costes de la depuración. Ágreda no está de acuerdo con ese porcentaje por entender que Ólvega aporta cerca del 80% de los vertidos. Lo que se ha pedido es poner un caudalímetro antes del polígono de Ágreda y otro justo en la entrada de la EDAR, de ese modo se sabrá qué caudal aporta cada municipio. También Ágreda pide que se pague en función del grado de contaminación. Lógicamente si las empresas al final tienen que adoptar las medidas oportunas para verter dentro de los parámetros no tiene que aplicarse esa discriminación.

Respecto de mancomunar el servicio, el Ayuntamiento no se niega a asumir sus responsabilidades pero para ello hay que tener también el control sobre la gestión de la planta, entendiendo que no está funcionando debidamente.

Se está pendiente de mantener una nueva reunión y cuando se celebre se dará cuenta de los avances producidos. Con independencia de que cada Ayuntamiento tenga su punto de vista y existan diferencias habrá que llegar a un acuerdo.

Con respecto a la pregunta referente a las medidas que se han puesto en marcha desde que se detectaron vertidos en el polígono industrial, señaló el Sr. Alcalde que se ha abierto un expediente a cuatro empresas que está a disposición de quien lo quiera consultar.

Se les pidió a las empresas la aportación de documentación, se han realizado analíticas, se han dictado resoluciones por parte del Ayuntamiento en las que se plantean una serie de actuaciones. A una de las empresas se le ha dado un plazo para que antes del día 16 de abril presente una propuesta definitiva de actuaciones en su planta, debiendo asumir el compromiso de instalar una planta depuradora antes de seis meses. A otra empresa se le ha pedido que modifique la arqueta donde se toman las muestras

ya que en la actual se pueden mezclar las aguas residuales de dicha empresa con las del resto del polígono y los valores no se corresponden con su vertido real. A las otras dos empresas que han tenido algún vertido puntual que no es sustancial se les ha pedido que extremen las precauciones.

Respecto a Afelowplus, respondió el Sr. Alcalde que tiene concedida una subvención por parte de este Ayuntamiento por I+D+i. La concesión de la subvención va vinculada al compromiso de una inversión, por lo que mientras no se plasme no habrá subvención.

Respecto al proyecto "Invest in Soria", indicó el Sr. Alcalde que ese proyecto se dedica a captar inversiones para la provincia. Desde el momento en que se puso en marcha se mantuvo una reunión con el gerente del proyecto, se le facilitaron todos los datos del polígono y nos pusimos a su disposición y se le transmitió que uno de los activos con los que se cuenta son fábricas que están cerradas y podrían permitir que empresarios se instalasen con rapidez.

En relación con que no se haya informado de alguna inversión en la Comisión de los presupuestos hay que tener en cuenta que de lo se informó fue de lo que contemplan los presupuestos. Lo que no se puede informar es de otras inversiones que se pueden tener más o menos planificadas pero hasta que no llegue el momento de la modificación de créditos para incorporar remanentes no procede tratarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,43 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.